

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° () 4 4 5-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 3 0 SET. 2021

VISTO:

El Oficio Nº 679-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI de fecha 30 de setiembre del 2021, mediante Decreto N° 3076912-2021-GRA/GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 30 de setiembre 2021 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la "Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho", y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo 2021 Reformulado del Proyecto: "RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.", con código Único de Inversiones 2434640;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho;, en concordancia a la ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2021 del proyecto "RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con un presupuesto de S/700,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y sus modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Articulo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

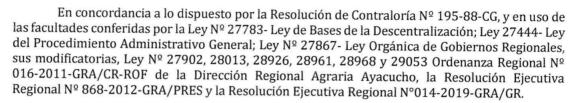
Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe N° 3252-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/VCL con fecha 30 de setiembre del 2021 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 "Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho";













ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual Reformulado 2021 de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR PLIEGO

: 99 GOBIERNOS REGIONALES

: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FUNCIÓN

: 17 AMBIENTE

UNIDAD EIECUTORA DIVISION FUNCIONAL : 100-771 DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO : 054 DESARROLLO ESTRATEGICO CONSERVACION

Y APROVECHAMEINTO SOSTENIBLE DEL

PATRIMONIO NATURAL

GRUPO FUNCIONAL

: 0120 GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE

DE LOS ECOSISTEMAS

COMPONENTE

: RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS

PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

META

: RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE

AYACUCHO

FTE. FTO.

: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PRESUPUESTO TOTAL **COSTOS DIRECTOS**

: S/. 700,000.00 : S/. 621,696.34

78,303.66

GASTOS GENERALES TIEMPO DE EJECUCION

: 6.800 MESES

: S/.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo aprobado en el Artículo Primero del proyecto "RECUPERACION DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 700,000.00 soles el Plan Operativo Anual 2021 Reformulado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

 $N^{\circ}~0445$ -2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 30 SET. 2021

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 REFORMULADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	181,094.02	20,955.09	202,049.11
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	440,602.32	57,348.57	497,,950.89
TOTAL		621,696.34	78,303.66	700,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación, Sub Dirección de Seguimiento y Liquidaciones, Agencias Agrarias beneficiarias y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

VAL - AYACUCE

JOHANY BARRIENTOS 1450

DIRECTOR REGIONAL



